

ESCUELAS de CALIDAD de RAYTOWN MANUAL DE ACTIVIDADES Y DEPORTES ESTUDIANTILES

Distrito Escolar C-2 de Raytown 2025-2026



Distrito Escolar de Calidad de Raytown

Superintendente - Dra. Penelope Martin-Knox

Superintendente Asistente de la Educación Secundaria - Jessica Bassett

Bluejays de Raytown High

Director de Actividades - Robert Johnson
Secretaria de Actividades - Lotta Sydanmaa
Entrenadora Atlética - Maggie Hansen
Director - Dr. Andrew McCarthy



Cardinals de Raytown South High

Director de Actividades - Michael Aleto
Secretaria de Actividades - Melisa Treece
Entrenadora Atlética - Jessie Loch
Director - John Williams



Bluejays de Raytown Middle

Director de Actividades - David Johnson
Directora - Jana Cooper



Ravens de Raytown Central Middle

Director de Actividades - Monte Westfall
Directora - Jackie Garmon



Cardinals de Raytown South Middle

Directora de Actividades - Kelsey Smith
Directora - Laurie Boyd



Manteniendo y Protegiendo la Participación en las Actividades y Deportes Distritales

Renuncia: Hemos intentado traducir y actualizar este documento para coincidir con la versión en inglés. En caso de conflicto, la versión en inglés es la oficial.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
PROPÓSITO.....	3
FILOSOFÍA.....	3
RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE.....	3
MSHSAA.....	3
EXPECATIVAS DE LA DEPORTIVIDAD.....	3
GUÍAS DE PARTICIPACIÓN.....	4
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.....	4
GRADOS 9-12 y ESTUDIANTES DE TRANSFERENCIA.....	4
ESTUDIANTES DE TRANSFERENCIA.....	4
ESTUDIANTES DE LOS SERVICIOS ESPECIALES.....	4
EXCEPCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES EN <i>HOME SCHOOL</i>	4
ASISTENCIA.....	4
EXAMEN FÍSICO.....	4
SEGUROS.....	4
CONFLICTOS.....	5
SUSPENSIONES.....	5
DEPORTIVIDAD.....	5
ESTÁNDARES DEL CIVISMO.....	5
PÓLIZA DEL ABUSO QUÍMICO.....	5
HONORARIO DE ACTIVIDADES.....	7
TEMPORADAS DE DEPORTES.....	7
TRANSPORTE/ACTIVIDADES.....	7
EQUIPO.....	7
PREMIOS/DISTINCIONES DE EQUIPO.....	8
FORMULARIOS Y TARIFAS.....	8
PÓLIZA de la INTERNET de los DEPORTES/ACTIVIDADES del DISTRITO ESCOLAR C-2 de RAYTOWN.....	8
Distrito Escolar de Raytown C-2: COMUNICACIÓN ENTRE PADRES/ENTRENADOR.....	8
PROTOCOLO EN CUANTO A LA EDUCACIÓN Y MANEJO DE UNA CONMOCIÓN.....	9
REGÍSTRASE EN LÍNEA A TRAVÉS DE FINALFORMS.....	11

INTRODUCCIÓN

Las actividades suplementan el programa del currículo secundario, y por eso, hacen parte vital de la experiencia educativa total del estudiante. Te damos este manual para que puedas tomar una decisión informada acerca de los programas que están disponibles. Te animamos a que participes en tantas actividades como tu tiempo y tus talentos lo permitan.

PROPÓSITO

El propósito del Manual de Actividades es informar a los estudiantes y sus padres de las reglas y reglamentos que afectan las actividades.

FILOSOFÍA

El programa de actividades proporciona oportunidades más allá del currículo básico de la clase regular. Como parte integral del programa educativo, las actividades proporcionan experiencias suplementarias y ayudan a que los estudiantes adquieran conocimiento, destrezas y patrones emocionales adicionales necesarios como los atributos del buen civismo. Este programa debe proporcionar las experiencias educativas y sociales que ayudarán a desarrollar a los/las jóvenes de manera física, mental y emocional.

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

Es la responsabilidad del estudiante de conocer y entender las reglas de participación en la actividad. El no seguir las reglas puede resultar en consecuencias, delineadas en este manual.

MSHSAA

El Distrito Escolar de Raytown es miembro de la Asociación de Actividades de High Schools de Missouri (MSHSAA). El objetivo de dicha organización es promulgar, desarrollar, dirigir, proteger y regular las actividades interescolares amateur entre escuelas asociadas y estimular el juego limpio, la rivalidad amistosa y la buena deportividad entre los participantes, escuelas y comunidades por todo el estado.

EXPECATIVAS DE LA DEPORTIVIDAD

La deportividad incluye el juego limpio, la cortesía y el respeto tanto para la actividad como para los oponentes. Los valores de las actividades deben durar toda la vida. Pedimos su apoyo en promulgar la deportividad al destacar lo que se espera como participantes o espectadores de cualquier actividad/competencia/evento. Dichos eventos son una extensión del día escolar y esperamos el mismo tipo de conducta respetuosa exhibida en las actividades/competencias/eventos que esperamos en una clase regular. Pedimos que los estudiantes, espectadores y padres apoyen a la deportividad, ética e integridad en todo momento.

GUÍAS DE PARTICIPACIÓN

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Todos los estudiantes que participan en el programa de actividades deben cumplir con los requisitos de la Asociación de Actividades de High Schools de Missouri y los requisitos de los estándares de elegibilidad académicos y conductuales de Raytown C-2.

Todos los estudiantes deben cumplir con requisitos de residencia y la transferencia de matrícula de la MSHSAA.

Todos los estudiantes deben cumplir con los criterios de la MSHSAA: aprobar un mínimo de 3.0 unidades de crédito durante el semestre anterior o el 80% del máximo crédito disponible y mantener el civismo encomiable. Bajo ciertas condiciones/restricciones, hasta un crédito de la escuela de verano puede ser utilizado hacia la elegibilidad para actividades.

GRADOS 9-12 y ESTUDIANTES DE TRANSFERENCIA

Los estudiantes no son elegibles de participar en las actividades del semestre por la siguiente razón:
El no ganar 3.0 créditos durante el semestre anterior o el 80% de los máximos créditos disponibles.

ESTUDIANTES DE TRANSFERENCIA

Los estudiantes nuevos al distrito deben cumplir con las reglas de la MSHSAA en cuanto a hacer transferencia de una escuela/distrito escolar. Los estudiantes no se hacen elegibles para la competencia en partidos hasta que la transferencia haya sido aprobada por la MSHSAA.

ESTUDIANTES DE LOS SERVICIOS ESPECIALES

Todos los estudiantes de los servicios especiales deben cumplir con las directrices de la MSHSAA publicadas para la participación.

EXCEPCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES EN *HOME SCHOOL*

Ahora hay oportunidades para la participación en deportes y oportunidades de actividades para los estudiantes en *home school* a tiempo completo, los cuales son parte de la *Family Paced Education* (FPE) a tiempo completo y los estudiantes de la escuela virtual a tiempo completo de la escuela pública o de *charter* que sirve donde viven. La ley, la cual aplica a un amplio alcance de los deportes, bellas artes y actividades integradas co-curriculares, no solo los que son gobernados por MSHSAA, existe para asegurar un enfoque justo y consistente a la participación. Si un estudiante va a participar en una actividad co-curricular, deben estar matriculado en la clase en la cual la escuela ofrece la actividad.

ASISTENCIA (Días escolares regulares)

Los estudiantes deben estar en la escuela el día de la competencia durante TODAS LAS HORAS (1-7). CUALQUIER inasistencia el día de la competencia debe ser excusada por el Director de la Escuela/Director de Actividades.

EXAMEN FÍSICO

CADA ATLETA DEBE TENER UN EXAMEN FÍSICO VÁLIDO Y **ACTUAL ANTES DE QUE** le sea permitido practicar. Los exámenes físicos son válidos por 2 años de la fecha del examen físico. (Examen de Pre-Participación).

SEGUROS

Los atletas son requeridos de proveer su propio seguro médico. El seguro suplementario para la cobertura parcial está disponible para todos los atletas a través del distrito. Favor de contactar a su Director de Actividades (AD) si usted tiene alguna pregunta acerca de la cobertura o una reclamación.

*Nadie puede practicar ni participar sin la cobertura de seguro. *Si el seguro se caduca durante el año escolar, es la responsabilidad del padre/madre/guardián de notificar a la escuela.*

CONFLICTOS

Hay ocasiones cuando los estudiantes que participan en más de una actividad, encuentran conflictos respecto a la programación de las actuaciones y competencias. En este caso, debe hacerse todo lo posible para determinar una solución satisfactoria para todas las partes involucradas. Si no se puede lograr esto, el director de actividades resolverá el asunto según los siguientes niveles de prioridad:

1. Elección de los Padres-Estudiante
2. Competencias del nivel estatal
3. Competencias del nivel distrital
4. Competencia de No Conferencia/Conferencia de la Temporada
5. Edificio (Actividad de un Grado)

SUSPENSIONES

ISS – Suspensión Dentro de la Escuela / OSS – Suspensión Fuera de la Escuela

Los estudiantes no les es permitido participar en competencias/actividades si tienen ISS o OSS el día de la competencia/actividad. Los estudiantes con ISS pueden practicar, pero los estudiantes con OSS no pueden practicar.

DEPORTIVIDAD

Nuestras expectativas de las actividades extracurriculares/co-curriculares son que sean eminentemente educativas (contribuirán a los objetivos aceptados de la educación) y producirán un beneficio a los participantes. Cada escuela es responsable para la conducta de sus equipos, estudiantes, entrenadores y aficionados en las competencias, tanto en casa, como afuera. Cualquier persona que reciba un reporte especial de la MSHSAA puede ser excluida de la próxima competencia. Cualquier jugador, entrenador o aficionado expulsado de una competencia, como mínimo, le está prohibido de jugar/asistir a la próxima competencia del mismo nivel. Los entrenadores deben informar a Director de Actividades del edificio de cualquier expulsión o falta flagrante tan pronto como sea posible. El Director de Actividades tendrá una conferencia con los individuos tan pronto como sea posible.

ESTÁNDARES DEL CIVISMO

La participación en las actividades estudiantiles es un privilegio y no un derecho: por lo tanto, el Distrito Escolar de Raytown requiere que los estudiantes se atengan a los estándares de conducta las cuales contribuyan a la honra de los estudiantes, a la actividad en particular, a la escuela y a la comunidad.

Los estudiantes que representan al Distrito Escolar de Raytown deben demostrar buen civismo y buena conducta en todo momento. El Distrito Escolar de Raytown requiere que la conducta estudiantil cumpla con las pólizas de la Junta Educativa, los reglamentos del Manual Estudiantil y las leyes públicas.

Las conductas que no cumplan con dichas políticas pueden resultar en la suspensión del estudiante de todas las actividades extracurriculares.

- Debes ser un estudiante encomiable. Los estudiantes encomiables son los estudiantes cuya conducta, tanto en la escuela como fuera de la escuela, no traiga deshonra a sí mismos o a su escuela.

*NOTA: La conducta del estudiante que involucra al cumplimiento de la ley debe ser reportada a su director inmediatamente ya que dicha conducta puede afectar la elegibilidad o los resultados del concurso. (Reglamento 2.2.1 de la MSHSAA).

PÓLIZA DEL ABUSO QUÍMICO

Reconocemos que el uso de los químicos que modifican el ánimo, representan un problema de salud significativo para la mayoría de los adolescentes. Los efectos pueden ser perjudiciales para el bienestar físico y emocional de los estudiantes. Los químicos afectan negativamente la participación extracurricular y el desarrollo de las destrezas relacionadas.

La participación en las actividades extracurriculares es un privilegio para los estudiantes de las Escuelas de Calidad de Raytown. A ellos se les imponen estándares más altos de civismo como representantes, tanto de la escuela, como del distrito. De acuerdo con los reglamentos estudiantiles esenciales de la MSHSAA, la conducta de los estudiantes “debe ser satisfactoria y de acuerdo con los estándares de la buena disciplina” (2.2.1). Las infracciones que involucren tabaco, alcohol y químicos que modifican el ánimo, resultarán en la suspensión de las actividades. Los castigos son acumulativos durante la carrera de high school del estudiante (por ejemplo: un estudiante que viola la póliza en cuanto al uso de tabaco durante la temporada

de vólibol en el grado 9 y si más tarde tiene una infracción de alcohol durante básquetbol en el grado 11, esto sería considerado la segunda ofensa de la póliza del abuso de químicos). Las reglas para los participantes de actividades serán aplicadas dentro y fuera de la escuela.

1. Por la primera infracción, el estudiante será suspendido de la participación de todas las actividades de la MSHSAA extracurriculares y/o co-curriculares dentro de la temporada o fuera por 30 días. Dicha suspensión puede ser reducida a 15 días si el padre/madre/guardián obtiene, a sus expensas, una evaluación del abuso de sustancias y la educación/consejería para el estudiante que sean consideradas apropiadas por dicha evaluación. Los estudiantes matriculados en una clase que incluye actividades co-curriculares de la MSHSAA se quedarán en la clase durante el periodo de suspensión y participarán en las actividades de la clase. Si la participación en las actividades es usada para calcular la calificación del estudiante, al estudiante le serán dadas tareas alternativas durante la suspensión. Si un participante en una actividad extracurricular o co-curricular de la MSHSAA está suspendido de la participación, se espera que el estudiante cumpla con todas las responsabilidades del equipo, incluyendo la asistencia a las prácticas, juntas, competencias y otras expectativas.

Si el estudiante y/o padre/madre/guardián buscan reducir esta consecuencia, deberán programar una evaluación de abuso de sustancias, la cita debe ser confirmada antes de que el estudiante sea permitido a participar o resumir los privilegios de estacionamiento.

2. Por la segunda infracción, el estudiante será suspendido de la participación de todas las actividades de la MSHSAA extracurriculares y/o co-curriculares por 90 días. Las estipulaciones de la primera ofensa siguen en vigor. Esta suspensión puede ser reducida a 45 días si el padre/madre/guardián obtiene, a sus expensas, una evaluación de abuso de sustancias y la educación/consejería para el estudiante que sean consideradas apropiadas por dicha evaluación.
3. Por la tercera infracción, el estudiante será suspendido de la participación de todas las actividades de la MSHSAA extracurriculares y/o co-curriculares por 365 días. Las estipulaciones de la primera ofensa siguen en vigor. No se permite ninguna reducción de tiempo para esta suspensión y se requerirá una evaluación de abuso de sustancias y la educación/consejería para el estudiante que sean consideradas apropiadas por dicha evaluación antes de que el estudiante sea permitido a regresar después de la suspensión de 365 días.

HONORARIO DE ACTIVIDADES

- ❖ una cuota única por año escolar
 - ❖ Todos los estudiantes que participen en un equipo deportivo pagarán un honorario de \$53.00 por año, que no puede exceder \$106.00 por familia, por año.
 - ❖ Todos los estudiantes que participen en discurso, teatro, debate, banda, orquesta o grupos de actuación de música vocal (excepto los clubs *mixed glee* y *girls' glee*) pagarán un honorario de \$26.00 por año, que no puede exceder \$52.00 por familia, por año.
1. El estudiante no le será permitido participar en un evento o competencia hasta que pague la tarifa.
 2. Dicha participación incluye las competencias de *Red & White*, *Blue & White*, *Intramural* o *Interscholastic*.
 3. Si un estudiante no es seleccionado para el equipo/queda fuera del equipo, pero que ya ha pagado la tarifa, se le reembolsará
 4. Si un estudiante abandona a o es suspendido del equipo o grupo de actuación después del primer evento programado, no se le reembolsará la tarifa.
 5. Si un estudiante es lastimado durante o después del primer partido programado, y que él/ella ya no pueda competir, no se le reembolsará la tarifa.
 6. Cualquier estudiante que es parte del programa de almuerzos gratis o a precio reducido pagará una tarifa reducida de \$26.00 para los deportes y \$13.00 para los clubs. Las familias que no pueden pagar el costo reducido debido a una limitación financiera legítima, deben hablar con el director de la escuela. Cada caso será decidido de manera independiente.
 7. Cobrar los honorarios de actividades será la responsabilidad principal del director deportivo del edificio y la secretaria del director deportivo del edificio.
 8. Los entrenadores principales y los patrocinadores de actividades ayudarán a cobrar los honorarios de las actividades, como sean dirigidos.

TEMPORADAS DE DEPORTES

Cualquier estudiante que está en la lista de elegibilidad de un equipo no puede empezar (participar en) la temporada del próximo deporte hasta que la temporada anterior oficialmente haya terminado (última competencia). Se deben pagar todas las obligaciones antes de que empiece la práctica de la próxima temporada. Los atletas son responsables por todos los equipos que se les han prestado.

TRANSPORTE/ACTIVIDADES

En general, **se requiere que los estudiantes viajen en el transporte escolar hacia y desde las actividades**, y se espera que los estudiantes regresen de las actividades en la misma manera en que llegaron. Ciertas ocasiones pueden merecer consideración alternativa.

- Los atletas pueden viajar desde las actividades sólo con su padre/madre a petición del padre/madre. Sin embargo, esto sólo debe ocurrir cuando haya circunstancias inusuales. Los padres deben hablar con el entrenador o Director de Actividades.)
- Los estudiantes cuyos padres consienten a otros modos de transporte para las prácticas o eventos **dentro del distrito** (*intradistrict*) deben completar un formulario de permiso.

EQUIPO

Los estudiantes son responsables por todo el equipo que se les presta. Cualquier equipo perdido/ robado/abusado le será cobrado al estudiante en cuyo nombre el equipo fue prestado. Las siguientes sugerencias deben ayudar a reducir problemas con el equipo:

1. No cambies ni prestes tu equipo.
2. Mantén tu armario bajo llave en todo momento.
3. Reporta cualquier pérdida de equipo al entrenador, inmediatamente.
4. Reporta cualquier equipo defectivo/inadecuado al entrenador.
5. Las regulaciones de la MSHSAA prohíben prestar o vender equipo.

PREMIOS/DISTINCIONES DE EQUIPO

Los estudiantes son elegibles para ganar premios. Todos los premios requieren que el estudiante sea miembro del equipo/actividad hasta finalizar la temporada. Los requisitos para los premios de actividades están disponibles para el entrenador/patrocinador de cada actividad. Una copia de dichos requisitos de premios está disponible con el entrenador principal.

FORMULARIOS Y TARIFAS

Antes de que un estudiante pueda practicar o actuar en cualquier actividad deportiva, deben completar la registraci3n por completo en FinalForms y haber pagado su tarifa de actividad.

Las reglas delineadas en este manual son los est3ndares m3nimos. Cada patrocinador/ entrenador puede imponer reglas m3s exigentes para sus actividades espec3ficas. El entrenador/patrocinador les proporcionar3 las reglas escritas a los padres/estudiantes cuando dichas reglas se aparten de este manual.

P3LIZA de la INTERNET de los DEPORTES/ACTIVIDADES del DISTRITO ESCOLAR C-2 de RAYTOWN

Redes Sociales

Para participar en las actividades extracurriculares, un estudiante debe ser un estudiante encomiable como est3 definido por el Manual de la MSHSAA 2.2.1. La directriz del civismo se aplica en las situaciones tanto dentro de la escuela como fuera de ella. Los sitios web y apps a menudo publican fotos de estudiantes participando en actividades que muestran mala conducta. Los estudiantes deben entender que las fotos incriminatorias en sitios sociales redes sociales no ser3n toleradas por los programas de actividades de las Escuelas de Raytown C-2. Las fotos que muestren mala conducta en los sitios sociales pueden resultar en la suspensi3n o despido de los programas de actividades de Raytown C-2.

Los sitios de las redes sociales pueden ser una parte importante de la vida de un/a joven y tambi3n presentan un grave peligro.

Ya que la participaci3n en los deportes y actividades es un privilegio y no un derecho, un atleta o miembro de un programa necesita aceptar la responsabilidad de aparecer en o publicar en cualquier sitio de web.

Al visitar o aparecer en cualquier sitio de la Internet, los estudiantes-atletas de las Escuelas de Raytown C-2 mantendr3n est3ndares aceptables como est3n definidos en el Manual Estudiantil de las Escuelas de Raytown C-2 y las reglas de los equipos individuales.

Cualquier publicaci3n o comunicaci3n a trav3s de los sitios de las redes sociales que perturbe el ambiente ya sea educativo o deportivo o que fomente la violaci3n de cualquier p3liza de la escuela o del equipo ser3 inaceptable. Esto incluir3, pero no ser3 limitado, a:

- el consumo de alcohol o el uso de drogas il3citas
- materiales sexualmente orientados inapropiados
- las actividades que involucran el acoso (*bullying*), novatadas o hostigamientos

Es el prop3sito del Distrito Escolar C-2 de Raytown de proporcionar liderazgo, educaci3n y protecci3n de los estudiantes que elijan ser parte de sus equipos y programas ofrecidos, de los peligros presentes en algunos sitios de la Internet para mantener los aspectos positivos de un programa deportivo basado en la educaci3n.

Distrito Escolar de Raytown C-2: COMUNICACI3N ENTRE PADRES/ENTRENADOR

- I. La comunicaci3n que debe esperar del entrenador de su hijo/a:
 - A. Filosof3a del entrenador
 - B. Expectativas que el entrenador tiene para todos los miembros del equipo
 - C. Ubicaciones y horas de todas las pr3cticas y competencias
 - D. Requisitos del equipo, por ejemplo: tarifas, equipo especial, condicionamiento de fuera de temporada
 - E. Procedimientos a seguir si su hijo/a se lastima durante la pr3ctica
- II. Preocupaciones que son apropiadas discutir con los entrenadores:
 - A. El trato de su hijo/a, mentalmente y/o f3sicamente
 - B. Maneras de ayudar a que su hijo/a mejore
 - C. Preocupaciones acerca de la conducta de su hijo/a

NOTA: Es difícil aceptar cuando su hijo/a no juegue tanto como usted esperaba. Los entrenadores son profesionales. Ellos toman decisiones en el mejor criterio, basadas en lo que ellos creen que es mejor para todos los estudiantes involucrados. Como usted ha visto en la lista anterior, ciertas cosas pueden y deben ser discutidas con el entrenador de su hijo/a. Otras cosas, tales como las que siguen, deben dejarse a la discreción del entrenador.

III. Asuntos que no son apropiados discutir con los entrenadores:

- A. Tiempo de juego
- B. Estrategia del equipo
- C. Canto de jugada
- D. Otros estudiantes/atletas

NOTA: Hay situaciones que pueden requerir una conferencia entre el entrenador y el padre/madre. Es importante que las dos partes involucradas tengan una clara comprensión de la posición de la otra. Cuando dicha conferencia sea necesaria, se debe seguir el procedimiento a continuación para ayudar a promulgar una solución del problema.

IV. Si usted tiene una preocupación de la cual quisiera hablar con el entrenador, se deben seguir los procedimientos a continuación:

- A. El estudiante-atleta debe someter el asunto a la atención del entrenador
- B. Si el asunto necesita más atención, contacte al entrenador durante su hora de planeación para obtener una clarificación o planee una conferencia
- C. Por favor, no intente confrontar al entrenador antes o después de una competencia o práctica. Éstos pueden ser tiempos emocionales tanto para el padre/madre como para el entrenador. Las juntas de este tipo no promulgan una buena resolución.

V. Lo que el padre/madre puede hacer si la conferencia con el entrenador no proporcionó una resolución satisfactoria

- A. Llame durante las horas escolares para arreglar una cita con el Director de Actividades de la Escuela (*Building Activities Director*) para hablar de la situación.
- B. Durante esta junta, el próximo paso apropiado puede ser determinado.

PROTOCOLO EN CUANTO A LA EDUCACIÓN Y MANEJO DE UNA CONMOCIÓN

Educación

Las conmociones cerebrales son comunes en los deportes. La Asociación de las Actividades de High School del Estado de Missouri (MSHSAA) cree que la educación de los entrenadores, oficiales, atletas y sus padres o guardianes es esencial para reingresar al estudiante al juego de manera segura. El cuidado inmediato y apropiado después de una conmoción sospechada, y un seguimiento que incorpora a un equipo multidisciplinario que incluye al entrenador, padre/madre/guardián, médico del estudiante, médico del equipo y entrenador del atletismo (si está disponible) y los representantes escolares, también son importantes para el manejo apropiado de una conmoción relacionada con los deportes.

Cada distrito escolar recibirá materiales educativos para los entrenadores, atletas, padres y oficiales escolares, formularios requeridos para la participación de los estudiantes-atletas y consentimiento de los padres/guardián, y formularios recomendados de autorización médica para volver a jugar.

Anualmente, los distritos escolares que son miembros de la MSHSAA asegurarán que cada entrenador, estudiante-atleta y padres o guardianes del estudiante-atleta completen una hoja de información acerca del traumatismo craneal y la devuelvan al distrito escolar antes de la participación del estudiante-atleta en la práctica o competencia. Los oficiales recibirán entrenamiento de su organización matriz. La organización de cada oficial requerirá el entrenamiento anual en cuanto a las conmociones y mantendrá una hoja firmada de información acerca del traumatismo craneal para cada oficial.

Identificación y Evaluación de un Atleta con una Conmoción

1. La identificación de los signos y síntomas de una conmoción es importante. Cada miembro del equipo – atleta, compañeros de equipo, entrenadores, padres o guardián, oficiales, entrenadores del atletismo y médicos del equipo, tienen el deber de reportar una conmoción sospechada. No todos los distritos escolares tienen el personal médico disponible para cubrir cada práctica y competencia; por lo tanto, el entrenador es la persona que está mejor posicionada de proteger al jugador y debe estar consciente de que no todos los estudiantes-atletas serán comunicativos acerca de una lesión.
2. Un oficial no será responsable de hacer el diagnóstico de una conmoción. El oficial puede ayudar a los entrenadores y personal médico a reconocer los signos y síntomas de una conmoción e informarles al entrenador y personal médico acerca de sus preocupaciones.
3. El entrenador principal, el AT (entrenador de atletismo), o médico in situ deben evaluar al atleta de manera sistemática:
 - a. Evaluar la vía respiratoria, respiración y circulación (evaluación básica de la reanimación cardiopulmonar [CPR])
 - b. Evaluar una conmoción
 - i. Si un atleta está inconsciente debe asumirse de tener una lesión severa de cabeza o cuello y sus cervicales deben estar inmovilizadas hasta que una determinación pueda ser hecha de que las cervicales no hayan sido lastimadas. Si ningún profesional médico pueda hacer la evaluación, el atleta debe ser transportado a un centro de emergencias apropiado.
 - ii. Un atleta consciente sin dolor del cuello puede ser evaluado en la orilla de la zona del juego.
4. Un atleta que experimenta CUALQUIER de los signos/síntomas de una conmoción debe ser retirado del juego. Los signos/síntomas de una conmoción incluyen:

FÍSICOS

Dolor de Cabeza
Náusea/Vómitos
Desorientado/Aturdido
Problemas de Equilibrio
Problemas Visuales
Fatiga
Sensibilidad a la luz
Sensibilidad al ruido

COGNITIVOS

Sentirse mentalmente “nublado” *
Sentirse ralentizado
Dificultad para concentrarse
Dificultad para recordar
Olvida la información reciente
Confundido acerca de los eventos recientes
Contesta las preguntas lentamente
Repite las preguntas

EMOCIONALES

Irritabilidad
Tristeza
Más emocional
Nerviosidad

5. Evaluación

- a. Después de cualquier uso de los primeros auxilios, el equipo médico, o el entrenador en ausencia del personal médico, debe evaluar al atleta para determinar la presencia o ausencia de una conmoción. La versión actual de la Herramienta de Evaluación en Cuanto a una Conmoción Deportiva (*Sport Concussion Assessment Tool* [SCAT]) es una herramienta de evaluación que está fácilmente disponible y puede ayudar con la evaluación. El atleta debe estar monitoreado de presentar empeoramiento o cambio de los signos y síntomas durante las próximas 24 horas. Se les debe dar instrucciones a los padres o guardián acerca de los signos y síntomas que puedan requerir evaluación adicional o más urgente.

6. Gestión de una Conmoción y el Regreso a Jugar

- a. Un atleta determinado de tener una conmoción o tener síntomas parecidas a una conmoción será retirado de la práctica o competencia y no se le permitirá volver a practicar o competir aquel mismo día.
- b. Si un atleta demuestra signos o síntomas que parecen indicar una conmoción, el atleta deber estar asumido de tener una conmoción hasta que una evaluación médica más exhaustiva pueda ocurrir. "WHEN IN DOUBT, SIT THEM OUT!" – CUANDO TENGA DUDA, ¡NO SE LE PERMITE JUGAR!
- c. Antes de volver a jugar, se requiere autorización escrita de un médico (MD o DO), un Practicante de Enfermería Avanzado en consultación colaborativa escrita con un médico, un Asociado Médico Certificado en consultación colaborativa escrita con un médico, un Entrenador de Atletismo (*Athletic Trainer*) o Neurofisiólogo en consultación colaborativa escrita con un médico.

- d. Después de una conmoción, se deben practicar las pautas aceptadas actuales acerca de la actividad física y cognitiva hasta que los síntomas hayan desaparecido.
- e. Un atleta debe estar asintomático, en reposo y con esfuerzo, antes de que pueda volver a jugar.
- f. Se debe seguir una progresión escalonada al volver a jugar para guiar el regreso a la actividad después de la autorización médica como está delineada en el formulario de Volver a Jugar Después de una Conmoción de la MSHSAA (*MSHSAA Concussion Return to Play*)

REGÍSTRASE EN LÍNEA A TRAVÉS DE FINALFORMS

<https://raytownschools-mo.finalforms.com/>